

NOTA DE CESION

El Señor Teodoro Isaias Veloz Castillo cede a favor del señor Cesar Misael Lara Bermeo (CIEN) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una, equivaliendo a un total de USD 100,00, de la COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO YASUNI EXPRESS YES S.A., pagada en 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas aumentos de capital en trámites y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservas ninguno de ellos para sí.

EL CEDENTE Y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dado su aceptación a la misma

CEDENTE

TEODORO ISAIAS VELOZ CASTILLO

C.I.: 120221540-4

CESIONARIO

CESAR MISAEEL LARA BERMEO

C.I.: 020145141-6